



Expediente: 167/23

Carátula: NORRY PABLO MARTIN C/ DIAZ MARIA CRISTINA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20338196785 - NORRY, REMIGIO ROSENDO-ACTOR/A

90000000000 - DIAZ, MARIA CRISTINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 167/23



H30800105280

JUICIO: NORRY REMIGIO ROSENDO c/ DIAZ MARIA CRISTINA s/ REIVINDICACION. EXPTE N°167/23.

Presento a despacho e informo a la Sra. Jueza que por un error de tipeo en el proveído de fecha 22/07/2025 se consignó como fecha de audiencia el día 16/09/2025, cuando correspondía **16/10/2025**. Es todo en cuanto puedo informar..-MIA.- Monteros, 19 de septiembre de 2025. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-**

Monteros, 19 de septiembre de 2025.

I)- Téngase presente lo informado por la actuaria. En consecuencia:

1- Hágase saber a las partes que fecha de la **Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de prueba es el día 16/10/2025 a horas 09:00** (art. 443 Procesal), la que se desarrollará conforme lo dispuesto por los artículos 445 al 455 del CPCCT) y que tendrá lugar a través **de una videollamada en la plataforma Zoom**, que se identifica con el siguiente ID de reunión: 7620858529 y sin código de acceso.

2- Notifíquese a la Sra. Diaz María Cristina, en su domicilio real, del presente proveído, **previo** acompañe el letrado la movilidad correspondiente.

II)- Proveyendo presentación de fecha 15/09/2025 realizada por el Dr. López Santiago Marino:

1- Téngase por denunciado el fallecimiento del Sr. Norry Remigio Rosendo y por acreditado el vinculo del Sr. Norry Pablo Martín, conforme acta de defunción 27/08/2025 y acta de nacimiento de fecha 27/12/1979, respectivamente.

2- Téngase al Sr. Norry Pablo Martin por apersonado con el patrocinio letrado del Dr. Lopez Santiago Marino, por constituido domicilio en casillero digital N°20-33819678-5. Désele intervención de ley.

3- Procédase por Coordinación al cambio de caratula, que deberá ser NORRY PABLO MARTIN c/ DIAZ MARIA CRISTINA s/ REIVINDICACION. EXPTE N°167/23.- MIA FDO. DRA. GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.-

Actuación firmada en fecha 19/09/2025

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.